



MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE SAN PEDRO

ANUNCIO de 26 de mayo de 2022 sobre aprobación de Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080837)

Por Resolución de Presidencia de esta Mancomunidad de 26 de mayo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como el proceso ordinario correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal laboral:

Programa o servicio	Cuerpo		Jornada	N.º vacantes
	Plaza/Puesto	Grupo clasificación		
Programa de dinamización deportiva	Dinamizador deportivo	A2	100%	1
	Dinamizador deportivo	A2	100%	1
	Dinamizador deportivo	A2	100%	1
Oficina de igualdad y violencia de género	Agente de igualdad	A2	100%	1
	Agente de igualdad	A2	100%	1
Servicio de parque de maquinaria	Conductor	C2	100%	1
	Conductor	C2	100%	1
	Conductor	C2	100%	1
Servicio de recogida de residuos (RSU)	Conductor	C2	68,57%	1
	Conductor	C2	68,57%	1
Programa de atención a familias (PAF)	Educador social	A2	100%	1
	Psicólogo	A2	100%	1
Agencia de empleo y desarrollo local	Agente de empleo y desarrollo local	A2	100%	1
	Agente de empleo y desarrollo local	A2	100%	2
Operador en tecnologías de la información y la comunicación (OTIC)	Operador en tecnologías de la información y la comunicación (OTIC)	A2	100%	1
Servicio mancomunado de prevención de riesgos laborales	Técnico en prevención de riesgos laborales	A2	100%	1



Programa o servicio	Cuerpo		Jornada	N.º vacantes
	Plaza/Puesto	Grupo clasificación		
Oficina técnica de urbanismo, vivienda y desarrollo territorial sostenible	Arquitecto	A1	100%	1
	Asesor jurídico	A1	100%	1
	Arquitecto técnico	A2	100%	1
	Delineante	C1	100%	1
	Auxiliar administrativo	C2	100%	1
Servicio de arquitectura técnica municipal	Arquitecto técnico	A2	100%	1
Administración General	Administrativo	C1	100%	1
	Gerente	A1	100%	1
Proyecto Ciudades saludables y sostenibles	Técnico en medioambiente (Ciudades saludables y sostenibles)	A1	100%	1
Servicio social de atención social básica	Trabajador Social	A2	100%	1
	Trabajador Social	A2	100%	1
Servicio limpieza de instalaciones	Limpiador	AP	60%	1
	Total			29

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede imponerse alternativamente recurso de reposición ante la Presidencia de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Valencia de Alcántara, a 26 de mayo de 2022. El Presidente, ALBERTO PIRIS GUAPO.

• • •